



Cuarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

mediante la citacion q'ral para  
el despachada por cedula antecedente  
y expresion del efecto, el Informe  
queda el Caballero Comisario de  
Abasto D. Agustin de Augusto, con  
dictamen de sus de los Abogados  
titulares, conseq'ente a lo temido  
en Cavildo del dia quince acerca del  
Abasto de nieve, cuyo tenor a la letra  
es el siguiente

Aquí el Informe

Acuerdo y entendido por esta Ciudad, conseren-  
ciado lo conveniente acordar: que se  
liga el ensayo de dho abasto hasta  
fin de el mes, teniendo Intervencion los  
Caballeros Comisarios de Abasto, y  
den cuenta del Resultado para acordar  
lo conveniente, sin perjuicio de admi-  
tir qualquiera baja, o proporcion bu-  
tafosa que se haya a el precio que  
se ha señalado de diez quartos libras  
Sobre Cafe. En segunda manifestado en capitular  
terco

